

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA¹**

**RESOLUCION NUM. 95
SERIE 2004-2005
(P. de R. Núm. 105, Serie 2004-2005)**

APROBADA:

7 DE ABRIL DE 2005

RESOLUCIÓN

PARA EXPRESAR EL MAS SINCERO RECONOCIMIENTO A LA SEÑORA ARAMINTA MOLINA SANTIAGO, POR HABER SERVIDO CON DEDICACION AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN POR LOS PASADOS 50 AÑOS Y RENDIRLE MEREcido TRIBUTO EN OCASION DE LA SEMANA DEL PROFESIONAL Y ASISTENTE ADMINISTRATIVO; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La celebración de la Semana del Profesional Asistente Administrativo reviste una singular importancia, al reconocer el talento y valía de aquellas personas que mantienen la gerencia gubernamental en constante comunicación, al servir de enlace para desarrollar un gobierno ágil y efectivo en servicio a sus ciudadanos;

POR CUANTO: Aunque es por demás meritoria la labor que realizan estos profesionales, sobresale en este grupo la señora Araminta Molina Santiago, que ha entregado una vida de servicio de excelencia a la Ciudad Capital, sirviendo a los sanjuaneros de manera ininterrumpida por los pasados 50 años;

POR CUANTO: La señora Araminta Molina Santiago es el vivo ejemplo de lo que es lealtad al servicio público, honrando la encomienda delegada por nuestro Pueblo con cinco décadas de labor abnegada, fructífera y sobresaliente, que muy bien hablan de la excelencia que debe servir de distintivo a quienes abrazan una carrera profesional al servicio de nuestra Capital y de Puerto Rico;

POR CUANTO: Desde una posición humilde como Inspector Municipal allá para el 1ro de febrero de 1955, hasta el presente, la compañera Araminta Molina Santiago ha escalado innumerables posiciones en la jerarquía municipal exhibiendo en todo momento, el decoro, la disciplina, la madurez y aplomo para manejar situaciones sensitivas y de gran

¹ Estado Libre Asociado de Puerto Rico

responsabilidad pública que han contribuido notablemente al éxito de las gestiones de siete Alcaldes y al progreso de la comunidad capitalina;

POR CUANTO: Araminta Santiago Molina es un estandarte de compromiso y excelencia digno de imitar y que alienta en las nuevas generaciones el estímulo para emprender en la vida un sendero de trabajo honesto y dedicado al servicio del prójimo, sin mayor recompensa que la satisfacción del deber cumplido y de que el talento y las energías de una mujer de bien y de profundos valores cristianos, se traducen en calidad de vida para todos nuestros ciudadanos;

POR CUANTO: La Ciudad Capital tiene una deuda de gratitud con Araminta Molina Santiago, que sólo puede compensarse en la estima y admiración de todo un Pueblo, que honrado por su entrega patriótica de amor y devoción al servicio público, le rinde merecido homenaje ante un gesto de verdadera trascendencia social que describe la estatura moral y el profesionalismo de una mujer que ha hecho honor en todos sus actos, al gobierno como institución y a la sociedad puertorriqueña en general;

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Extender la más sincera felicitación y reconocimiento de la Legislatura Municipal de San Juan en ocasión de la Semana del Profesional Administrativo, a la distinguida compañera Araminta Molina Santiago, por medio siglo de labor ininterrumpida y de excelencia al servicio de nuestros ciudadanos;

Sección 2da.: Extender a los familiares de la señora Araminta Molina Santiago la gratitud de toda la comunidad capitalina, por habernos permitido contar con el talento y compromiso de servicio de tan excelente servidora pública durante 50 años de labor abnegada y sobresaliente;

Sección 3ra.: Hacer entrega de esta Resolución en forma de pergamino, en una actividad oficial del gobierno de la Capital, para que su ejemplo sirva de estímulo a las nuevas generaciones de empleados públicos de lo que es una vida comprometida al servicio de nuestro pueblo;

Sección 4ta.: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Elba A. Vallés Pérez
Presidenta

YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 105, Serie 2004-2005, aprobado mediante moción por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Extraordinaria, celebrada el día 7 de abril de 2005, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Sara de la Vega Ramos, Linda A. Gregory Santiago, Paulita Pagán Crespo, Migdalia Viera Torres; y los

señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Berlingeri Bonilla, José A. Dumas Febres, Diego G. García Cruz, Angel L. González Esperón, S. Rafael Hernández Trujillo, Rafael R. Luzardo Mejías, Manuel E. Mena Berdecía, Ramón Miranda Marzán, Rubén A. Parrilla Rodríguez; y la Presidenta, señora Elba A. Vallés Pérez; no habiendo participado en la votación el señor Roberto Fuentes Maldonado; y constando haber estado debidamente excusada la señora Dinary Camacho Sierra.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 11 de abril de 2005.

Carmen M. Quiñones
Secretaria
Legislatura Municipal de San Juan